



Ministerio de Educación Pública

Lima, 27 de setiembre de 1941.

Rvda. Madre
Loyola Weinert
Colegio Santa Ursula
S u l l a n a

Rvda. Madre Loyola Weinert
Superiora de las Madres Ursulinas de
SULLANA
Of. N° 221.

Con fecha de hoy, se ha expedido por el Consejo Nacional de Educación, la siguiente Resolución N° 73:

"Visto en sesión de la fecha, el adjunto dictámen recaído en el expediente N° 2897, L. 1° presentado por la Rvda. Madre Loyola Weinert, Superiora de las Madres Ursulinas de Sullana, solicitando autorización para abrir en Sullana un Colegio con el nombre de "Sta. Ursula", que comprenderá la Instrucción Primaria y el Primer Año de Enseñanza Secundaria;.-El Consejo Nacional de Educación;.-ACORDO:.- Autorizar el funcionamiento oficial del Colegio "Santa Ursula" de Sullana, que comprenderá los cinco años de Instrucción Primaria y el Primer Año de Enseñanza Secundaria, de conformidad con las conclusiones del dictámen de la Comisión.-Regístrese y comuníquese.- (Fdo.) .-OLIVEIRA.-Presidente del Consejo Nacional de Educación.-"

Que tengo el agrado de transcribir a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO SAYAN ALVAREZ
Secretario.

Del Fd: que esta Fotostática conforme a original que tengo a la vista
Sullana 11.7.41
CERTEZA A LA REAL FOTOCOPIA
OF. JR. SUCRE 328 - TELER. 222
L.P. 214 - 6216 - TUB. 620008 - RAG 007

